

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



27-2020

Año XLIV

15 de mayo de 2020

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 6369  
MARTES 21 DE ABRIL DE 2020

### Artículo

### Página

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación .....	2
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	2
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	2
4. INFORMES DE RECTORÍA.....	6
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de Dirección CU-15-2020. Aceptación de la renuncia del señor rector Dr. Henning Jensen Pennington .....	8
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	8
7. JURAMENTACIÓN. Directora del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA) .....	8

SESIÓN ORDINARIA N.º 6370  
JUEVES 23 DE ABRIL DE 2020

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	9
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	9
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6364 y 6365.....	9
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	9
5. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES .....	9
6. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Dictamen CAFP-3-2020. Modificación presupuestaria N.º 1-2020 .....	9
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Gobernanza de la Universidad de Costa Rica. Se suspende la discusión.....	10
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	10
9. JURAMENTACIÓN. Director del Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA).....	10

## Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6369

Celebrada el martes 21 de abril de 2020, en modalidad virtual.

Aprobada en la sesión N.º 6382 del jueves 14 de mayo de 2020

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir la Propuesta de Dirección CU-16-2020, sobre el procedimiento de votación secreta del Consejo Universitario para asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica a partir del 5 de mayo de 2020, y Propuesta de Dirección CU-15-2020, acerca de la aceptación de la renuncia del Dr. Henning Jensen Pennington a su cargo como rector de la Universidad de Costa Rica.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la propuesta sobre la aceptación de la renuncia del Dr. Henning Jensen Pennington como rector de la Universidad, después de los informes de Rectoría.

### ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

#### I. Correspondencia

##### *Dirigida al CU*

##### a) Proyecto de ley

El Ing. Luis Guillermo Loría Salazar, profesor catedrático, en respuesta al oficio CU-475-2020, envía un documento con fecha 26 de marzo de 2020 (Externo-CU-363-2020), en cual aclara algunos aspectos sobre los criterios a proyectos de ley.

##### b) Interrupción de los plazos en los procedimientos administrativos pendientes

La Rectoría envía la misiva denominada Resoluciones R-118-2020, mediante la cual aclara lo dispuesto en el documento Resoluciones R-104-2020, referente a la interrupción de los plazos en los procedimientos administrativos pendientes en la Institución, a partir del 23 de marzo de 2020 y hasta el restablecimiento de la operación normal de la Universidad de Costa Rica, debido a la declaración de emergencia nacional y el cierre institucional provocado por la pandemia del virus COVID-19.

##### c) Comisión Dictaminadora del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2020.

El Dr. Orlando Arrieta Orozco, decano de la Facultad de Ingeniería, envía el oficio FI-52-2020, mediante el cual comunica que el Consejo de Área de Ingeniería

nombró a la Dra. Valeria Guzmán Verri, profesora catedrática de la Escuela de Arquitectura, como representante del Área para que forme parte de la Comisión Dictaminadora del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2020.

##### d) Acuse de recibo de la Rectoría

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-1951-2020, mediante el cual comunica que recibió el CU-490-2020, referente a la forma en que se realizarán las sesiones del Consejo Universitario, a partir del martes 14 de abril del año en curso.

##### e) Suspensión de plazos para tramitación de asuntos específicos

La Vicerrectoría de Docencia comunica en la Resolución VD-11425-2020, la suspensión de plazos para la tramitación de asuntos específicos y medidas de contingencia sustitutivas, ante la emergencia nacional por el COVID-19.

##### f) Suspensión del proceso de elecciones a la Rectoría 2020-2024

La M.L. Virginia Borloz Soto, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, comunica, la Resolución TEU-4-2020, con la declaratoria de la suspensión del proceso de elecciones a la Rectoría 2020-2024, de manera indefinida, hasta tanto no se dé alguna variación de las condiciones actuales y no se hayan emitido nuevas directrices por las autoridades competentes. Lo anterior, debido a la situación que se vive a nivel mundial y en el país, con el fin de que se garantice un proceso electoral seguro y democrático.

##### g) Elección del rector o de la rectora

Un grupo de personas envía una carta con fecha 14 de abril de 2020, mediante la cual considera que, de manera excepcional y temporal, corresponde al Consejo Universitario la elección de la persona que ocupará la Rectoría universitaria, hasta tanto no se logre convocar y celebrar la respectiva Asamblea Plebiscitaria para la elección de la persona que ocupe el cargo de la Rectoría, durante el periodo 2020-2024.

##### h) Solicitud del Comité Técnico del Sistema de Archivos Unifersitarios (SAU)

La Licda. Nuria Gutiérrez Rojas, coordinadora del Comité Técnico del SAU, envía el oficio SAU-CT-7-2020, solicitando el aval de la Dirección

- del Consejo Universitario para garantizar la asistencia de la Licda. Magaly Gutiérrez Saborío, representante de los archivos centrales, en las sesiones presenciales y remotas del Comité.
- i) Implementación del trabajo remoto en el CU
- La Sra. Ana Paula Hernández Rojas envía correo electrónico con fecha 13 de abril de 2020 (Externo-CU-375-2020), en el cual consulta acerca del mecanismo de toma de acuerdos que el Consejo Universitario está aplicando, por la implementación del trabajo remoto. Lo anterior, debido a que se está a la espera de la aprobación del reglamento sobre reuniones virtuales.
- j) Presidencia de la Comisión de Régimen Académico
- El M.Sc. Roberto Fragomeno Castro, presidente de la Comisión de Régimen Académico (CRA), envía el oficio CRA-297-2020, mediante el cual brinda respuesta al CU-495-2020, referente a su nombramiento como presidente de la CRA.
- k) Criterio jurídico sobre el vencimiento del nombramiento del rector
- El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el oficio Criterio Legal CU-19-2020, en el cual brinda el criterio sobre el documento CU-457-2020, con fecha 3 de abril de 2020, relacionado con el vencimiento del nombramiento de la persona que ocupa actualmente la Rectoría y lo que es preciso tener en cuenta para garantizar la gobernanza y seguridad jurídica de la Institución.
- l) Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional
- El Lic. Warner Cascante Salas, coordinador de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional, envía el oficio CAUCO-7-2020, comunicando que en la sesión de la CAUCO, celebrada el 13 de abril del año en curso, se aprobó, por mayoría, el dictamen referente al Sistema de Seguridad Institucional y, además, que la aprobación del dictamen, por parte de los integrantes de la Comisión, será ratificada por correo electrónico.
- m) Criterio jurídico sobre la conclusión del nombramiento del señor rector
- El Dr. Luis Baudrit Carrillo, jefe de la Oficina Jurídica, envía el Dictamen OJ-292-2020, mediante el cual brinda respuesta al oficio CU-497-2020, sobre la solicitud de criterio con respecto al panorama jurídico institucional frente a la conclusión del nombramiento del señor rector.
- n) Jubilación del señor rector
- El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-2084-2020, en el que comunica que se acoge a su derecho de jubilación a partir del 4 de mayo de 2020.
- ñ) Llamado del Comité de Personas Interinas de la UCR
- El Comité de Personas Interinas de la Universidad de Costa Rica envía el oficio CPIUCR 03-2020, dirigido a la comunidad universitaria y nacional, mediante el cual hacen un llamado vehemente al Tribunal Electoral Universitario (TEU) para que se pronuncie sobre la urgencia de cesar toda actividad proselitista de las candidaturas inscritas para ocupar el cargo de la Rectoría, en el marco de la emergencia COVID-19. Al Consejo Universitario, para que valore las implicaciones de aceptar la renuncia del Dr. Jensen a escasos días de terminar su periodo y que, además, en caso de proceder con lo mandado en el artículo 41 a) del *Estatuto Orgánico*, lo haga en un marco de total transparencia e indique a la comunidad universitaria y nacional si existe alguna recomendación de nombramiento por parte del rector saliente y si alguna de las personas que actualmente ocupan cargos de Vicerrectoría expresa abiertamente su deseo de no ser considerada para el cargo. Asimismo, a que no se nombre para el cargo de Rectoría a una persona cuya labor, desde la Vicerrectoría respectiva, haya sido hostil a los sectores docente, administrativo y estudiantil. Finalmente, solicitan a las instancias interpeladas hacer acuse de recibo de este comunicado y responderlo en el plazo improrrogable de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente de la recepción.
- o) Rectoría
- La Rectoría envía el oficio R-2087-2020, en relación con el CU-522-2020, mediante el cual reitera el apoyo de ½ tiempo de profesor interino licenciado para financiar la sustitución del M.Sc. Roberto Fragomeno Castro en su unidad académica.
- p) Montos límite internos para la contratación administrativa
- La Rectoría envía la misiva denominada Resoluciones R-117-2020, con la cual actualiza los montos límite internos para la contratación administrativa, de conformidad con la resolución R-DC-11-2020, emitida por la Contraloría General de la República, con fecha 14 de febrero de 2020, y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5272, artículo 11, punto 2, del 4 de julio de 2008.

q) Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco

La Rectoría remite el oficio R-1922-202, en respuesta al CU-310-2020, referente al acuerdo de la sesión N.º 5670, artículo 3, encargo 2, sobre la propuesta para el óptimo uso, mantenimiento, desarrollo y gestión de las instalaciones del Centro de Recreación y Vacacional Playa Bejuco. Al respecto, se informa que, a la fecha, han transcurrido más de seis años desde el momento en que se presentó este documento, por lo que para responder la consulta se considera necesario contar con una nueva propuesta y un nuevo criterio técnico, con base en el escenario financiero en que se encuentra la Universidad.

*Circulares*

r) Ingreso a la plataforma de Mediación Virtual

La Vicerrectoría de Docencia envía la Circular VD-13-2020, mediante la cual se informa sobre las indicaciones para el ingreso a la plataforma de Mediación Virtual por medio del Portal UCR.

s) Circular de la Rectoría

La Rectoría envía la Circular R-13-2020, mediante la cual comunica que para dar continuidad a las labores básicas de la Institución, y en concordancia con la Circular R-9-2020, del pasado 19 de marzo, se retomará el trabajo presencial a partir del 14 de abril, en los casos en que sea posible. Asimismo, el número de personas en el área de trabajo no debe superar el 15% del total de la oficina correspondiente, se continuará realizando docencia asistida por tecnologías, en todos los cursos en que sea posible, así como el ajuste de las actividades académicas de cada curso.

t) Advertencia de la Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos envía la Circular ORH-10-2020, mediante la cual comunica a todas las personas trabajadoras que la Oficina no está realizando llamadas telefónicas al personal para solicitar información sobre sus cuentas bancarias. No se deben facilitar claves, pines o contraseñas a ningún funcionario o persona que se haga pasar por empleado del Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular y Desarrollo Comunal u otra entidad, ya que estas instancias financieras nunca lo van a solicitar ni telefónicamente ni por correo.

u) Lineamientos de la Oficina de Administración Financiera

La Oficina de Administración Financiera envía la Circular OAF-7-2020, con la cual comunica los lineamientos para las órdenes de compra, órdenes de servicio y fondos de trabajo.

v) Centro de Informática

El M.Sc. Alonso Castro Mattei, director del Centro de Informática, envía la Circular CI-2-2020, en la cual informa a la comunidad universitaria que el personal de esa unidad estará trabajando del 6 al 8 de abril de 2020, de forma remota, con el fin de continuar brindando el soporte y mantenimiento requerido, así como la ejecución de procesos y trámites necesarios para asegurar la continuidad de los servicios de tecnología utilizados por la comunidad universitaria, debido a la emergencia nacional del COVID-19.

w) Campaña de ayuda

La Rectoría envía la Circular R-14-2020, mediante la cual solicita al personal docente y administrativo la colaboración para apoyar la gran campaña de solidaridad universitaria denominada: “Listos para Ayudar”. La Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Divulgación e Información comunicarán y proporcionarán el medio técnico para que quienes puedan realizar una contribución señalen el monto de su donativo y la cantidad de meses en que lo autoriza. Inicialmente, la campaña será hasta por tres meses a partir de abril de 2020, y, posteriormente, se revisará si amerita una ampliación.

x) Atención presencial en la Rectoría

La Rectoría envía la Circular R-16-2020, mediante la cual comunica que se reanuda su horario de atención de manera presencial desde el 14 de abril de 2020, de 8:00 a. m. a 12 m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m., tomando en consideración las disposiciones de seguridad mencionadas en la Circular R-13-2020.

*Con copia para el CU*

y) Carta de los directores de las escuelas de Biología de las universidades públicas

Los directores de las escuelas de Biología de las universidades públicas envían copia de la carta con fecha 7 de abril del año en curso, dirigida al Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud, y al Dr. Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, mediante la cual reafirman el ofrecimiento realizado por las instituciones para cooperar, de manera voluntaria y en lo que se necesite, en este periodo excepcional de la pandemia. Se informa que cada una de las universidades cuenta con personal altamente calificado, con muchos doctores especializados en universidades alrededor del mundo, por lo que se considera que el manejo de la pandemia se debe atacar con el apoyo inter- y multidisciplinario, que involucre, médicos, microbiólogos, biólogos, biotecnólogos, físicos, químicos, entre otros.

- z) Presupuesto extraordinario N.º 1-2020  
La Licda. Damaris Vega Monge, gerenta *a. i.* del Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite copia del oficio DFOE-SOC-0446, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, sobre la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N.º 1-2020 de la Universidad de Costa Rica.
- aa) Contraloría General de la República  
La Licda. Inés Mora Naranjo, fiscalizadora de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de República, remite copia del oficio DFOE-SD-0667, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, referente a la solicitud de información sobre las personas funcionarias que fungirán como contacto oficial y encargadas del expediente de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los informes N.º DFOE-SOC-IF-00001-2020 y DFOE-SOC-IF-00002-2020.
- bb) Centro de Orientación Vocacional  
La Rectoría remite copia del oficio R-2034-2020, dirigido a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, con el cual adjunta el CU-501-2020, así como el Externo CU-352-2020, relacionados con una situación dada en el Centro de Orientación Vocacional.
- cc) Aprobación parcial del presupuesto institucional  
El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía copia del oficio R-2005-2020, dirigido a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria, mediante el cual remite el DFOE-SOC-0446, enviado por la Contraloría General de la República, referente a la aprobación parcial del presupuesto institucional.
- dd) Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM)  
La Dra. Flory Morera González, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), remite copia del oficio PPEM-662-2020, dirigido al Dr. Fabián Rodríguez Palma, aspirante al proceso de admisión 2019-2020, en atención a los documentos denominados “recurso de revisión y reconsideración”, con fecha 25 de octubre de 2019, el cual fue entregado en la Dirección del PPEM, y la misiva bajo el título: “solicitud de reunión con representante del Departamento Legal en respuesta al oficio PPEM-2742-2019”.
- ee) Anulación de nombramientos  
El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite copia del oficio R-2089-2020, dirigido al Dr. William Ugalde Gómez, director de la Escuela de Matemáticas, para que se deje sin efecto la nota R-667-2020, en la que se autoriza ½ tiempo docente para la sustitución del señor William Alvarado Jiménez, quien inicialmente había sido nombrado presidente de la Comisión de Régimen Académico. Asimismo, solicita anular los nombramientos por un ¼ de tiempo de los profesores Susana Brenes Bonilla y Francisco Herrera Arroyo, que se tramitaron con cargo a la partida de “Servicios Especiales” del presupuesto de Unidades de Apoyo Académico (881/objeto del gasto 2).
- ff) Población estudiantil con limitaciones económicas  
La M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, remite el oficio ViVE-603-2020, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, mediante el cual solicita una prórroga para atender la solicitud realizada en la misiva R-190-2019, relacionada con la población estudiantil con limitaciones económicas. La anterior petición se realiza debido a razones propias de especificaciones que se ocupa para efectuar el estudio, según se indica en oficio OBAS-317-2020, y a la situación actual del país debido al COVID-19.
- gg) Denuncia de un grupo de estudiantes del Recinto de Grecia  
Un grupo de estudiantes del Recinto de Grecia envía carta, con fecha 2 de abril de 2020 (Externo-CU-372-2020), en la cual plantea una denuncia referente a una situación del proceso de aprendizaje de la Maestría en Gestión Jurídica de la Educación.
- hh) Denuncia de la Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad  
La Asociación Red de Coordinación en Biodiversidad envía carta, con fecha 16 de marzo de 2020 (Externo-CU-347-2020), en la cual plantea una denuncia referente a una situación ocurrida por violación a la ética y excelencia académica con respecto a una publicación de investigación.
- ii) Jubilación del señor rector  
El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía copia del oficio R-2097-2020, dirigido a un grupo de personas eméritas de la Universidad de Costa Rica, con el que les comunica que se acoge a su derecho de jubilación a partir del 4 de mayo del año en curso.

- jj) Comisión Dictaminadora del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2020

La Rectoría remite copia del oficio R-2065-2020, dirigido a los decanos y las decanas, en relación con el Comunicado R-53-2020, mediante el cual hace referencia al acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión N.º 6355, artículo 12, punto 3, llevada a cabo el 27 de febrero de 2020, en el que se solicita que se designe a un representante para que sea parte de la Comisión Dictaminadora del Premio *Rodrigo Facio Brenes* 2020 e informe al Consejo Universitario.

## II. Solicitudes

- kk) Solicitud de audiencia

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica envía el oficio JDC-SINDEU-368-2020, respecto al acuerdo comunicado por el Consejo Nacional de Rectores en el CNR-143-2020, y solicita que se le brinde un espacio en el pleno del Consejo Universitario, para dar su posición al respecto.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la audiencia al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica.

### **ACUERDO FIRME.**

- ll) Tratamiento para el virus SARS-CoV 2

El Instituto de Investigaciones Farmacéuticas envía el oficio INIFAR-156-2020, mediante el cual informa que el Instituto puede producir el tratamiento más prometedor, según los ensayos clínicos desarrollados hasta el día de hoy, para curar y recuperar enfermos con el virus SARS-CoV2, que produce la enfermedad COVID-19; sin embargo, para llevar a cabo lo anterior, solicita al Consejo Universitario interponer sus buenos oficios ante la Administración para instarla a brindar un apoyo económico para el desarrollo de estos proyectos, básicamente en la compra del principio activo, que es muy caro, y algunos reactivos y excipientes. La suma aproximada y necesaria es de \$25.000, por medio de la Fundación Universidad de Costa Rica. Asimismo, solicita que desde la Dirección del Consejo Universitario, en conjunto con la Rectoría, se comuniquen con el Dr. Román Macaya, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y con el Dr. Daniel Salas, ministro de Salud, para poder administrar este tratamiento y prueba diagnóstica.

- mm) Solicitud de prórroga

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, envía el oficio R-2064-2020, mediante el cual remite el

documento ViVE-603-2020, referente a la solicitud de prórroga a partir del 26 de octubre de 2020 y hasta el 26 de octubre de 2021, con el fin de entregar un estudio sobre la caracterización de la población estudiantil con limitaciones económicas. Lo anterior, de conformidad con los puntos 1 y 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6317, artículo 7, del 26 de setiembre de 2019.

El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la prórroga a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para que entregue un estudio sobre la caracterización de la población estudiantil con limitaciones económicas, a partir del 26 de octubre de 2020 y hasta el 26 de octubre de 2021.

### **ACUERDO FIRME.**

## III. Seguimiento de Acuerdos

- nn) Vicerrectoría de Administración

El Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, envía el oficio VRA-1289-2020, en respuesta al CU-557-2020, mediante el cual comunica su anuencia para que su nombre sea considerado por el Consejo Universitario en la designación de la persona que ocupará la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del *Estatuto Orgánico*.

## IV. Asuntos de Comisiones

- ññ) Pases a comisiones

- Comisión de Investigación y Acción Social
  - Propuesta de modificación a los artículos 3 y 5 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*.
- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios
  - Modificación Presupuestaria N.º 2-2020

## V. Asuntos de la Dirección

- oo) Elección de la persona que ocupará la Rectoría

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada, el martes 21 de abril, en la tarde, dará inicio al análisis de la situación relacionada con la elección de la persona que ocupará la Rectoría.

## **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor rector *a. i.*, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Mediación virtual

Informa sobre las gestiones que la Administración ha venido realizando, particularmente, sobre la decisión de mantener los cursos académicos de la Universidad de Costa Rica, en general, en la modalidad virtual. Relata que cuando decidieron suspender las clases presenciales a raíz de la declaratoria de la emergencia sanitaria, conjuntamente con un grupo de personas, inició la búsqueda de alternativas que facilitarían la docencia virtual.

Comenta que una de las primeras acciones, exitosa, fue gestionar con Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) el no cobro por descargas desde el dominio ucr.ac.cr ni por la participación en sesiones mediante la plataforma Zoom. Destaca la importancia de que las personas estudiantes participen en las clases virtuales y que, al hacerlo, eso no represente un costo adicional en el consumo de datos.

b) Encuesta

Comunica que, con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se elaboró una encuesta para determinar e identificar cuáles estudiantes tenían problemas, ya fuera por falta de equipo o por no tener acceso a Internet, lo que les impedía participar de las clases virtuales. Inicialmente decidieron aplicarla a los estudiantes becados 5, cuyo número asciende a casi dieciséis mil personas; la respuesta fue de poco más del 50%.

Aclara que la encuesta no es del todo concluyente porque se realizó por medio de correo electrónico, ya que era la única opción que se tenía, así que es posible que entre las personas que no respondieron fue porque del todo no tienen acceso a Internet. No obstante, da una idea de por dónde puede andar la cantidad de requerimientos. Agrega que las necesidades se empezaron a conocer a partir de la primera semana en que se iniciaron las clases en la modalidad virtual, ya que quienes imparten los cursos se enteraron de cuáles estudiantes tienen la posibilidad de acceder a la clase y cuáles no. Esta información fue transferida a las direcciones de las unidades académicas, que, a su vez, la trasladaron a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que se atendiera cada caso particular.

c) Adquisición de tabletas

Informa que fue gestionada la adquisición de mil tabletas por medio de Kölbi del ICE, todas con el chip de datos. Agrega que estos dispositivos serán para estudiantes residentes con beca 5 y que informen que poseen problemas de acceso a Internet o de equipo y, en segunda instancia, para los casos que prioricen las unidades académicas. Aclara que serán entregadas en calidad de préstamo por medio del Sistema de Bibliotecas.

Explica que la cantidad se debe a los equipos disponibles en el país y que la adquisición la hicieron por medio de Kölbi

porque ellos consiguen los equipos con los proveedores (en ese caso Huawei y Samsung) e incorporan los chips de datos, que son prepago y llevan una carga original, que es solamente para que el aparato funcione adecuadamente, porque todas las descargas serán gratuitas desde el dominio ucr.ac.cr.

d) Préstamo de los laboratorios de la Fundación *Omar Dengo*

Comunica que han estado realizando gestiones con la Fundación *Omar Dengo*, específicamente con el señor Gabriel Macaya Trejos, quien funge como presidente de la Junta Directiva y con la señora Leda Muñoz García, quien es la directora ejecutiva, con el propósito de acceder al préstamo de los laboratorios que la Fundación ha instalado, alrededor del país, en escuelas y colegios, para que puedan abrirse a los estudiantes de la UCR que requieran equipo y acceso a Internet para sus clases virtuales; de igual forma, se ha evaluado la posibilidad de que preste equipos a la Universidad, para ponerlos a disposición de estudiantes que los necesiten.

Agrega que, aunque existe apertura de parte de la Fundación, se requiere la autorización del Ministerio de Educación, de manera que se reunirán con la señora ministra con el fin de tratar el tema.

e) Programa *Hogares Conectados*

Informa que también han estado en reuniones con funcionarios del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) y del ICE, con el propósito de que las familias de estudiantes universitarios, que así lo requieran, puedan ser parte del Programa *Hogares Conectados*, de modo que se les facilite equipo —en este caso una computadora portátil— y acceso a Internet. Explica que la Junta Directiva del Fonatel acordó ampliar los objetivos y las metas del Fondo, de manera tal que estas familias calcen dentro de ellos.

Considera que esta es una alternativa interesante; sin embargo, no ha caminado a la velocidad que esperaban. En este momento, la decisión está en manos del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt).

Agrega que también han tenido comunicaciones con Coopeguanacaste, Coopesantos y Coopetarrazú, con el propósito de que ellos puedan dar facilidades a los estudiantes de la UCR que requieran adquirir equipo o tener acceso a Internet.

f) Campaña *Listos para ayudar*

Puntualiza que la semana anterior iniciaron con una campaña denominada: *Listos para ayudar*, de la Vicerrectoría de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Divulgación e Información, que pretende que

las personas funcionarias, durante los meses de abril, mayo y junio (pueden ser los tres meses, dos o uno; eso queda a criterio de la persona trabajadora), puedan aportar de su salario el monto que tengan a bien, mediante el sistema de rebajo automático de salarios.

Explica que los recursos que se generen servirán para compra de equipos, los cuales serían distribuidos entre las personas estudiantes que lo necesiten. Comenta que a pesar de que la campaña se inició la semana anterior, el día viernes tenían una recaudación que superaba los doce millones de colones, de manera que consideran que ha sido bien acogida por la comunidad universitaria.

g) Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS)

Comunica que el Centro de Informática, junto con la Vicerrectoría de Docencia, se ha dado a la tarea de ampliar la plataforma de la Unidad de Apoyo a la Docencia METICS, la cual hoy tiene una capacidad diez veces mayor que la que tenía hace un mes, cuando iniciaron con este proceso.

Agrega que, afortunadamente, el nivel de queja ha venido disminuyendo, lo cual les hace pensar en que la capacidad informática de la plataforma está respondiendo de manera adecuada a las necesidades de los diferentes usuarios.

**ARTÍCULO 5.** La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presenta la Propuesta de Dirección-15-2020, relacionada con la aceptación de la renuncia del Dr. Henning Jensen Pennington a su cargo como rector de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Dr. Henning Jensen Pennington, por intermedio de la resolución del Tribunal Electoral Universitario N.º 4-2016, fue declarado rector de la Universidad de Costa Rica para el periodo que va del 19 de mayo de 2016 al 18 de mayo de 2020.
2. Para la ocupación de ese cargo, el Dr. Jensen Pennington prestó el juramento de estilo, en sesión solemne N.º 5990, el día 17 de mayo de 2016 ante la directora de ese momento del Órgano Colegiado, Dra. Yamileth Angulo Ugalde.
3. Mediante comunicado público del pasado miércoles 15 de abril de 2020, dirigido a toda la comunidad universitaria y realizado por el rector, se informa sobre su decisión de acogerse a su jubilación, hecho del que se declara como notificado este Órgano Colegiado.
4. El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, informó al Consejo Universitario, mediante el oficio R-2084-2020 (del 15 de abril de 2020), que, a partir del 4 de mayo de 2020, se acoge a su jubilación.

5. El día jueves 16 de abril del año en curso, el rector efectuó otra comunicación a la comunidad universitaria, en la que se detalla que el día en que se hará efectivo su derecho a la jubilación será el próximo 4 de mayo de 2020.
6. Como órgano inmediato en jerarquía, según el *Estatuto Orgánico*, es función del Consejo Universitario *[ejercer otras funciones que sean necesarias para la buena marcha de la Institución, siempre y cuando no estén, por este Estatuto, asignadas a otras instancias universitarias]*.
7. Existe una declaratoria de pandemia por el SARS-CoV2, realizada por la Organización Mundial de la Salud. Ante ella, el Ministerio de Salud ha implementado una serie de medidas acogidas por la Universidad de Costa Rica y por el Tribunal Electoral Universitario, las cuales motivaron que se suspendiera, indefinidamente, el proceso electoral que se había iniciado.

**ACUERDA**

1. Dar por recibido el oficio R-2084-2020, del 15 de abril de 2020, mediante el cual el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, comunica a este Órgano Colegiado su decisión de acogerse a la jubilación, a partir del 4 de mayo de 2020, y dar por terminada su función como rector con la Universidad de Costa Rica a partir de la fecha indicada.
2. Notificar al Tribunal Electoral Universitario para lo que corresponda.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la juramentación de la Dra. Cristina Chinchilla Soto, directora del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), y el Dr. Mario Villalobos Arias, director Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA).

**ARTÍCULO 7.** La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, procede a la juramentación de la Dra. Cristina Chinchilla Soto, directora del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA).

**Prof. Cat. Madeline Howard Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6370

Celebrada el jueves 23 de abril de 2020, en modalidad virtual.

Aprobada en la sesión N.º 6382 del jueves 14 de mayo de 2020

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar la Propuesta de Dirección sobre el procedimiento de votación secreta del Consejo Universitario para asegurar la gobernabilidad de la Universidad de Costa Rica a partir del 5 de mayo de 2020.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para conocer la Modificación presupuestaria N.º 1-2020 y el punto sobre la gobernanza de la Universidad de Costa Rica, debido a la jubilación del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, a partir del 4 de mayo de 2020, después de los informes de las personas coordinadoras de comisiones.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 6364, sin observaciones de forma, y 6365, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 4.** Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Remembranza de la lucha contra Aluminum Company of America (Alcoa), participación en el Consejo de Áreas de Sedes Regionales y oficio del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

**ARTÍCULO 5.** Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

El Lic. Warner Cascante informa que las reuniones de la Comisión se han estado desarrollando de manera adecuada.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario continúa con el análisis de la Modificación presupuestaria N.º 1-2020, presentada, en la sesión N.º 6365, artículo 9, por la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Dictamen CAFP-3-2020).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 1-2020, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-1002-2020, del 19 de febrero de 2020).
2. La Modificación presupuestaria N.º 1-2020 incorpora movimientos en la Relación de puestos incluidos en la

Modificación directa 2019-2020 y Presupuesto ordinario 2020; sin embargo, el 19 de diciembre de 2019, la Contraloría General de la República envió a esta Universidad el oficio N.º 20237 (DFOE-SOC-1367), mediante el cual dispuso archivar sin trámite el presupuesto inicial de la Universidad de Costa Rica (UCR) para el ejercicio económico de 2020.

3. La Modificación presupuestaria N.º 1-2020 es por un monto de ₡569 363 825,91 (quinientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos veinticinco colones con noventa y un céntimos) y tiene un costo de ₡45 472 398,51 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos noventa y ocho colones con cincuenta y un céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.
4. Los movimientos correspondientes a la Relación de puestos institucional, incluidos en esta modificación son los siguientes:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2020**

MOVIMIENTO	SOLICITUDES
Conversiones	4
Traslados	9
Reasignaciones	11

5. La Oficina de Contraloría Universitaria no tiene observaciones respecto de esta modificación presupuestaria (OCU-R-013-2020, del 28 de febrero de 2020).
6. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, debido a las inquietudes planteadas en el plenario, en la sesión N.º 6365, artículo 9, del 19 de marzo de 2020, consultó a la Oficina de Planificación Universitaria y a la Oficina de Contraloría Universitaria, respectivamente, sobre el traslado de algunas plazas. Sobre las consultas hechas, la Oficina de Planificación Universitaria responde mediante el oficio OPLAU-172-2020, del 13 de abril de 2020, y la Mag. Madeline Carmona, auditora de la Oficina de Contraloría, lo hace por medio del correo electrónico, de fecha 14 de abril de 2020, en los cuales dan una explicación sobre el traslado de plazas.

## **ACUERDA**

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 1-2020, por un monto de ¢569 363 825,91 (quinientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos veinticinco colones con noventa y un céntimos), con un costo de ¢45 472 398,51 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos noventa y ocho colones con cincuenta y un céntimos).

## **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 7.** Gobernanza de la Universidad de Costa Rica, debido a la jubilación del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, a partir del 4 de mayo de 2020.

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, suspende el análisis y debate sobre la gobernanza de la Universidad de Costa Rica, debido a la jubilación del Dr. Henning Jensen Pennington, rector, a partir del 4 de mayo de 2020.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la juramentación del Dr. Mario Villalobos Arias, director del Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA).

**ARTÍCULO 9.** La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, procede a la juramentación del Dr. Mario Villalobos Arias, director del Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas (CIMPA).

**Prof. Cat. Madeline Howard Mora**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**



### **IMPORTANTE**

*La Gaceta Universitaria* es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: “Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria”.